



Ministerio de Educación

0025



UNIVERSIDAD NACIONAL
de MAR DEL PLATA

Facultad de Humanidades

MAR DEL PLATA, 28 MAY 2012

VISTO el expediente N° 7-1027/11, de fecha 27 de diciembre de 2011, por el cual se tramita la elevación de los programas presentados por la Dirección del Departamento de Documentación, correspondientes al segundo cuatrimestre del Ciclo Lectivo 2011, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 01 de las citadas actuaciones se glosa la nota presentada por la citada dependencia, con el detalle correspondiente.

Que a fojas 02/88 se adjuntan los referidos programas, que cuentan con el aval del Consejo Asesor Departamental, en su sesión del 14 de diciembre de 2011.

Que resulta aplicable lo establecido en las Ordenanzas de Consejo Académico Nros. 422/01 y 742/02.

Que a fojas 89 obra el despacho favorable de la Comisión de Asuntos Académicos II, sobre el particular.

Lo resuelto en la Sesión N° 65, de fecha 21 de marzo de 2012.

Lo normado en el artículo 105 del Estatuto de nuestra Universidad.

Por ello,

**EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
ORDENA:**

ARTÍCULO 1°.- Aprobar los programas presentados por el Departamento de Documentación, correspondientes al segundo cuatrimestre del Ciclo Lectivo 2011, en los términos establecidos por las Ordenanzas de Consejo Académico Nros. 422/01 y 742/02, de acuerdo con el siguiente detalle:

CÓDIGO	ASIGNATURA	DOCENTE A CARGO
B02	Catalogación	FERNIGRINI, Nélida
B03	Clasificación I	LIBERATORE, Gustavo
B06	Referencia	ANDRADE, María Laura
B09	Informática I	DE BONA, Graciela
BE 1	Organización de Bibliotecas Escolares	CONFORTI, Noemí
BES	Seminario	CONFORTI, Noemí
BE 2	Literatura Infantil y Juvenil	STAPICH, Elena
B 11	Documentación II	LIBERATORE, Gustavo
B 13	Planeamiento y Programación de Servicios de Información	CHUEQUE, Graciela
B 15	Seminario de Bibliotecología	SLEIMEN, Silvia
BL2	Seminario "A"	CHUEQUE, Graciela



Ministerio de Educación



UNIVERSIDAD NACIONAL
de MAR DEL PLATA
Facultad de Humanidades


BL3	Seminario "B"	ARCHUBY, César
BL4	Seminario "C"	No presentó PTD

ARTÍCULO 2º.- Inscríbase en el Registro de Ordenanzas de Consejo Académico. Elévese copia de la presente a Rectorado. Comuníquese a quienes corresponda. Dése al Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, archívese.

ORDENANZA DE CONSEJO ACADÉMICO N°

0025




Mag. Juan Rubén Gustavo Ferguson
Secretario Académico
Facultad de Humanidades


Dra. María del Carmen Coira
Presidente del Consejo Académico
Facultad de Humanidades